

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2021

COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO

NÚMERO Y FECHA
DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 del 18 de diciembre de 2018.

NORMAS:

Decreto Distrital 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones” y **Resolución 233 del 2018, modificada por la Resolución No. 753 de 2020** “Por la cual se expide lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director jurídico	I	25/03/2021			17/12/2021	2
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de asuntos comunales	I			28/09/2021		1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director de inspección y vigilancia	I		24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora	I	25/03/2021	24/06/2021			2
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Coordinadora	I	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de personas jurídicas	I	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	4
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director legal de ambiente	I	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	4
12. Hábitat	Secretaría Distrital del	Subsecretaria	I	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	4

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

445

Anexo 5: Informe de gestión

Hábitat								
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	P	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	4
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico	P	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	4
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de IVC	S	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 4/4

/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0

/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la

Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	Si
Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro.	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	Si
Generar espacios para la articulación y la solución de las problemáticas que en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten.	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	Si
Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, en las entidades y organismos integrantes del Comité.	25/03/2021	24/06/2021	28/09/2021	17/12/2021	Si
Expedir su propio reglamento.					No (ya se cuenta con el reglamento)

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro es la máxima instancia de coordinación en el distrito.

Durante la vigencia 2021, se realizaron 4 sesiones atendiendo al cronograma establecido en el plan anual de trabajo. Las sesiones se llevaron a cabo de manera virtual a través de la plataforma google meet en atención a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa de la pandemia del Covid-19.

De acuerdo con el objetivo de la instancia, se dio cumplimiento a las actividades propuestas en el plan anual de trabajo, a través de las siguientes acciones:

1. Se expuso por parte de la secretaria técnica del comité la propuesta de creación de un proyecto de ley para mejorar y facilitar el ejercicio de la competencia de IVC sobre las entidades sin ánimo de lucro en el distrito. El cual aborda temas relacionados con los principios, competencia, etapas procesales, términos de caducidad y prescripción y régimen especial sancionatorio que incorpora nuevas sanciones diferentes a la suspensión y cancelación, para contar con un régimen normativo especial y unificado que permita a las autoridades administrativas ejercer su función con mayor celeridad y eficiencia.
2. Se socializo con los miembros del comité los avances en la implementación del módulo de IVC del aplicativo LegalBog, relacionado con la gestión de las ESAL en el marco del proceso administrativo sancionatorio, el cual busca mejorar, facilitar y materializar los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio de la función administrativa de IVC.
3. Se realizó un trabajo articulado entre los integrantes del comité para la elaboración y expedición de la Circular 012 de 2021, por medio de la cual se definieron orientaciones y lineamientos en materia del reporte de la información jurídica contable y financiera de las ESAL para facilitar el desarrollo de la labor de IVC en el distrito.
4. Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el sector salud, ambiente, hábitat, gobierno y cultura para articular y solucionar las diferentes problemáticas en materia de competencia presentadas en el ejercicio de la función de IVC.

Por otra parte, y en atención a las recomendaciones presentadas por la Dirección Distrital de Política e Información Jurídica de la Secretaría Jurídica, relacionadas con el estudio realizado respecto a las "cuestiones para que las entidades sin ánimo de lucro se autorregulen", se logró diagramar y socializar la cartilla didáctica con los miembros del comité y la Cámara de Comercio de Bogotá, como un modelo de buenas prácticas para el ejercicio de la función de IVC en el distrito.

Finalmente, se establecieron espacios de articulación y comunicación con entidades nacionales y distritales públicas y privadas tales como

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

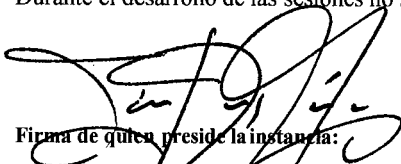


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

	<p>el DANE, la DIAN, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer en aras de obtener y compartir información necesaria y útil para optimizar la función de IVC.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El comité de inspección vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro realizó las cuatro sesiones propuestas en el plan anual de trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 139 de 2017 y en el reglamento interno del comité.</p> <p>Aunque en algunas sesiones no asistieron la totalidad de los miembros del comité se garantizó por parte de la secretaria técnica que los temas tratados y compromisos adquiridos fueran conocidos por todos los integrantes, a través del correo electrónico institucional, adjuntando el acta para tal fin.</p> <p>De igual forma, la secretaria técnica garantizó que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité fueran de importancia y relevancia para el cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la gerencia jurídica de la administración distrital.</p> <p>En general el comité cumplió con las funciones para las que fue creado; y como acción de mejora se buscara fortalecer los mecanismos de convocatoria para garantizar la participación de todos los miembros de la instancia.</p>

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES

Durante el desarrollo de las sesiones no se tomaron decisiones.

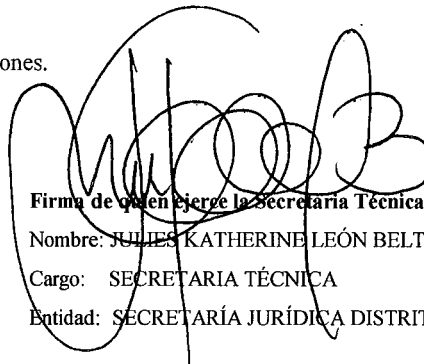


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: IVAN DAVID MARQUEZ

Cargo: PRESIDENTE (E)

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: JULES KATHERINE LEÓN BELTRÁN

Cargo: SECRETARIA TÉCNICA

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL